



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5688/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5688**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Solicito la historia del archivo institucional y el cuadro de clasificación archivística con sus normas que utilizan.”** Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Gestión Documental y Archivo del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de Gestión Documental y Archivo del ISSS, informó según requerimiento sobre la historia del Archivo Institucional, que la fecha que inicia funciones el departamento de Archivo Institucional fue el 2 de diciembre de 2013; posteriormente en el año 2016 y en cumplimiento a los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se reorganizó estructuralmente ésta dependencia renombrándola como Oficina de Gestión de Gestión Documental y Archivos hasta la actualidad, Asimismo el número de personas que atiende Archivo Central del ISSS es de un recurso; además aproximadamente el número de documentos que se conserva en Archivo Central del ISSS tiene en resguardo aproximadamente 1917 metros lineales de documentación. Al mismo tiempo se envía hipervínculo de del Cuadro de Clasificación.


Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública,
Resuelve:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Proporciónese hipervínculo de Cuadro de Clasificación Documental:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/guia-de-organizacion-de-archivos>

Notifíquese por medio de correo electrónico


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202